



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de agosto de 2022.-
DECRETO ALC. N° 4.664.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.696, de fecha 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 2.399, de fecha 12 de mayo de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 041/2022, denominada "**Adquisición de Televisores y Proyectoros para CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-74-LE22; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 936, de fecha 24 de agosto de 2022, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, por el cual propone **adjudicación múltiple a Sociedad Comercial Toluca Spa.**" e "**Higiene Integral Spa.**".

DECRETO:

1.- Adjudíquese a los oferentes que se indican en el siguiente recuadro **adjudicación múltiple** la Propuesta Pública N° 041/2022, denominada "**Adquisición de Televisores y Proyectoros para CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-74-LE22, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por los valores y plazos indicados a continuación:

Proveedor 1

Sociedad Comercial Toluca Spa. RUT: 76.262.486-9.

Ítem	Detalle	Cantidad	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto	Plazo de Entrega
1	Televisores	8 unidades	\$3.231.200	\$613.918	\$3.845.118	3 días corridos
2	Proyectoros	3 unidades	\$3.278.700	\$622.953	\$3.901.653	3 días corridos
TOTAL					\$7.746.771	

Proveedor 2

Higiene Integral Spa. RUT 77.344.102-2.

Ítem	Detalle	Cantidad	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto	Plazo de Entrega
3	Soporte de Pared	8 unidades	\$56.367	\$10.710	\$67.077	1 día corrido

2.-Apruébese las **adjudicaciones múltiples** de la Propuesta Pública N° 041/2022, denominada "Adquisición de Televisores y Proyectoros para CESFAM Dr. Héctor Reyno Gutiérrez dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-74-LE22, a los oferentes ya individualizados, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso.

3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Servicios Traspasados – Área de Salud**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- La presente adjudicación no requiere acuerdo de concejo ya que la contratación involucra un monto inferior a las 500 UTM, como se indica en el Artículo 65°, Letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- Los gastos asociados serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio con cargo al Presupuesto del Área de Salud y se deberán imputar a las cuentas que a continuación se detalla o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	RECINTOS DE SALUD	CUENTAS DE IMPUTACIÓN
1	Televisores	CESFAM DR. HECTOR REYNO G.	215-29-06-001
2	Proyectoros		
3	Soporte de pared		215-22-04-999

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor propósito de Vida



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Deportes y Cultura
Dir. Control
Jurídico
Servicios Traspasados
Secoplac
Encargado Portal